



FUNCANORTE

FUNDACIÓN CANARIA PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA MUSICAL Y LAS ARTES EN EL NORTE DE TENERIFE

CIF: G76564442

Avenida de Canarias, 6 - 38410 - Los Realejos - S/C de Tenerife

☎ 922355745 (Realejos) ☎ 922815203 (Icod de Los Vinos) ☎ 922346084

Web: www.funcanorte.es ✉ info@funcanorte.es

ACTA DE LA SESIÓN DE DE LA FUNDACIÓN CANARIA PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA MUSICAL Y LAS ARTES EN EL NORTE DE TENERIFE (FUNCANORTE) CELEBRADA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018

ASISTENTES

PATRONOS:

PRESIDENTE: D. Manuel Domínguez González, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos

SECRETARIA: D^a. Isabel Elena Socorro González, Concejala Delegada de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos

VOCALES:

D. Cristo José Ramón León Herrera, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

D. Domingo Vicente Borges García, Técnico del Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos

OTROS ASISTENTES:

D^a. Raquel Oliva Quintero, Secretaria General Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos.

D. Francisco Rodríguez Pérez, Interventor Accidental del Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos.

D. Francisco Javier Rodríguez García, Director de la Escuela de Música y Danza.

En la Villa de Los Realejos, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día veinticuatro de septiembre de dos mil dieciocho se reúnen los miembros del Patronato de la Fundación Canaria para la Promoción de la Cultura Musical y las Artes en el Norte de Tenerife (FUNCANORTE) , en la Sala de Prensa del Ayuntamiento de Los Realejos, asistiendo los Señores representantes relacionados al margen, al objeto de celebrar la sesión previamente convocada, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2018.-

No hubo intervenciones, por lo que por unanimidad de los miembros presentes se aprueba la referida acta.

SEGUNDO.- ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA FUNDACIÓN PARA LA ANUALIDAD 2019.-

Se expone a los miembros del Patronato de la Fundación el anteproyecto de Presupuesto de esta Entidad para el ejercicio 2019. Tras un breve debate y por unanimidad de los miembros presentes se adopta el siguiente acuerdo:

SEGUNDO: Aprobar el Presupuesto de la Fundación para el ejercicio 2019 que a continuación se transcribe:



FUNDACIÓN CANARIA PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA MUSICAL Y LAS ARTES EN EL NORTE DE TENERIFE PREVISIONES DE INGRESOS Y GASTOS 2019

Adaptado al Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

PREVISION DE INGRESOS A OBTENER POR LA ENTIDAD							
	ESCUELA DE MÚSICA	PROYECTO DE BIBLIOTECAS	TOTAL ACTIVIDADES	NO IMPUTADOS A ACTIVIDADES	TOTAL 2019	2018	DIFERENCIAS
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subvenciones del sector público.....	228.772,40	38.493,00	267.265,40	0,00	267.265,40	258.808,66	8.456,74
Subvenciones Ayto Los Realejos	110.863,44	38.493,00	149.356,44	0,00	149.356,44	143.396,76	5.959,68
Subvenciones Ayto Icod de los Vinos	73.908,96	0,00	73.908,96	0,00	73.908,96	70.439,02	3.469,94
Subvenciones Cabildo Insular	44.000,00	0,00	44.000,00	0,00	44.000,00	44.972,88	-972,88
Aportaciones privadas.....	100.905,00	0,00	100.905,00	0,00	100.905,00	99.817,77	1.087,23
Aportaciones usuarios Escuela Música	100.905,00	0,00	100.905,00	0,00	100.905,00	99.817,77	1.087,23
Otros tipos de ingresos.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total previsión de ingresos	329.677,40	38.493,00	368.170,40	0,00	368.170,40	358.626,43	9.543,97
PREVISION DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA ENTIDAD							
	ESCUELA DE MÚSICA	PROYECTO DE BIBLIOTECAS	TOTAL ACTIVIDADES	NO IMPUTADOS A ACTIVIDADES	TOTAL 2019	2018	DIFERENCIAS
Gastos por Ayudas y otros.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos por colaboraciones y organos de Gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación Existencias de productos terminados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal.....	305.297,40	0,00	305.297,40	0,00	305.297,40	296.508,20	8.789,20
Retribuciones	230.525,64	0,00	230.525,64	0,00	230.525,64	224.660,24	5.865,40
Cotizaciones	74.771,76	0,00	74.771,76	0,00	74.771,76	71.847,96	2.923,80
Indemnizaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros gastos de la Actividad	22.130,00	38.493,00	60.623,00	0,00	60.623,00	59.868,23	754,77
Amortización del Inmovilizado.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenación inmovilizado.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros.....	2.250,00	0,00	2.250,00	0,00	2.250,00	2.250,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultados por enajenación de instr. financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre Beneficios.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal Gastos.....	329.677,40	38.493,00	368.170,40	0,00	368.170,40	358.626,43	9.543,97
Adquisición de Inmovilizado.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Adquisición de Bienes Patrimonio Histórico.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cancelación de deuda no Comercial.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal Inversiones.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Recursos Empleados.....	329.677,40	38.493,00	368.170,40	0,00	368.170,40	358.626,43	9.543,97
Previsiones de Ingresos - Gastos.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PREVISIONAL 2019		
	2019	2018
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.	368.170,40	358.626,43
a) Cuotas de usuarios y afiliados	100.905,00	99.817,77
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.	0,00	1,00
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio	267.265,40	258.808,66
Ayuntamiento de Los Realejos.....	149.356,44	143.396,76
Ayuntamiento de Icod de los Vinos.....	73.908,96	70.439,02
Cabildo de Tenerife.....	44.000,00	44.972,88
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados.	0,00	0,00
2. Ayudas monetarias y otros	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.	0,00	0,00
c) Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00	0,00
3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil.	0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	0,00	0,00
6. Aprovisionamientos	0,00	0,00
7. Otros ingresos de explotación	0,00	0,00
8. Gastos de personal	-305.297,40	-296.508,20
9. Otros gastos de explotación	-60.623,00	-59.868,23
10. Amortización del inmovilizado	0,00	0,00
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros afectos a la actividad mercantil tras pasados a resultados del ejercicio.	0,00	0,00
12. Excesos de provisiones	0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado.	0,00	0,00
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	2.250,00	2.250,00
14. Ingresos financieros	0,00	0,00
15. Gastos financieros.	-2.250,00	-2.250,00
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros.	0,00	0,00
17. Diferencias de cambio	0,00	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.	0,00	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	-2.250,00	-2.250,00
C) RESULTADO (A+B)	0,00	0,00

PREVISIÓN GASTOS DE INVERSIÓN	2019	2018
Adquisición equipos proceso información.....	0,00	0,00

Total Previsiones.....	368.170,40	358.626,43
-------------------------------	-------------------	-------------------

GASTOS													
Gastos de Personal													
PUESTO DE TRABAJO	CATEGORÍA PROFESIONAL	Nº	JORNADA LABORAL	SALARIO (Euros)	PLUS PUESTO DE TRABAJO	Antigüedad	TOTAL SALARIO	BASE COTIZACIÓN	COTIZAC. S-SOCIAL (Euros)	COSTE MES PUESTO	COSTE MES TOTAL PUESTOS	COSTE AÑO	
Profesor Superior-Director de Guitarra Clásica	TÉCNICO SUP-DIRECTOR	1	30	1.602,79	646,00	46,23	2.295,02	2.295,02	774,57	3.069,59	3.069,59	36.835,08	
Especialista habilitado de Ensamble-Jefe de Estudios	ESPECIALISTA-HABILITADO	1	32	1.366,13	380,00	49,31	1.795,44	1.795,44	605,96	2.401,40	2.401,40	28.816,80	
Profesores Superiores de Piano	TÉCNICO SUPERIOR	1	23	1.228,80	0,00	35,44	1.264,24	1.264,24	426,68	1.690,92	1.690,92	20.291,04	
Profesores Superiores de Piano	TÉCNICO SUPERIOR	1	13	694,54	0,00	20,03	714,57	714,57	241,17	955,74	955,74	11.468,88	
Profesor Superior de Guitarra Clásica	TÉCNICO SUPERIOR	1	22	1.175,38	0,00	33,90	1.209,28	1.209,28	408,13	1.617,41	1.617,41	19.408,92	
Profesor Superior de Flauta	TÉCNICO SUPERIOR	1	22	1.175,38	0,00	33,90	1.209,28	1.209,28	408,13	1.617,41	1.617,41	19.408,92	
Profesor Superior de Violín	TÉCNICO SUPERIOR	1	22	1.175,38	0,00	33,90	1.209,28	1.209,28	408,13	1.617,41	1.617,41	19.408,92	
Profesor Superior de Clarinete-saxofón	TÉCNICO SUPERIOR	1	23	1.228,80	0,00	35,44	1.264,24	1.264,24	426,68	1.690,92	1.690,92	20.291,04	
Profesor Superior de Danza	TÉCNICO SUPERIOR	1	22	1.175,38	0,00	33,90	1.209,28	1.209,28	408,13	1.617,41	1.617,41	19.408,92	
Profesor Medio de Lenguaje Musical	TÉCNICO MEDIO	1	22	1.175,38	0,00	33,90	1.209,28	1.209,28	408,13	1.617,41	1.617,41	19.408,92	
Especialista Habilitado de Guitarra Moderna	ESPECIALISTA-HABILITADO	1	22	939,21	0,00	33,90	973,11	973,11	328,42	1.301,53	1.301,53	15.618,36	
Especialista Habilitado Batería	ESPECIALISTA-HABILITADO	1	22	939,21	0,00	33,90	973,11	973,11	328,42	1.301,53	1.301,53	15.618,36	
Especialista Habilitado de Bajo eléctrico	ESPECIALISTA-HABILITADO	1	11	469,61	0,00	16,95	486,56	486,56	164,21	650,77	650,77	7.809,24	
Personal Apoyo Docente / Horas complementarias	-----											5.000,00	
Personal Apoyo - Auxiliar Administrativo	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	40	1.277,62	0,00	54,70	1.277,62	1.277,62	447,11	1.724,73	3.449,46	46.504,00	
		15									Totales	24.598,91	305.297,40

Gastos corrientes	Previsión 2018	Previsión 2019
ARRENDAMIENTOS Y CANONES	280,00	280,00
REPAR. CONSERVACION MUSICA	700,00	700,00
SERV. PROFESIONALES INDEPENDIE.	10.000,00	10.000,00
PRIMA DE SEGUROS MUSICA	1.000,00	1.000,00
COMISIONES BANCARIAS MUSICA	2.200,00	2.200,00
PUBLICIDAD Y IRR.PP. MUSICA	750,00	750,00
OTROS GASTOS	2.000,00	2.000,00
OTROS GASTOS MUSICA	2.000,00	2.000,00
MATERIAL OFICINA MUSICA	2.200,00	2.200,00
TELEFONIA MUSICA	3.000,00	3.000,00
OTROS GASTOS SOCIALES MUSICA	200,00	200,00
OTROS GASTOS FINANCIEROS	50,00	50,00
	24.380,00	24.380,00

Previsiones Ingresos / Año			
	Alumnos	Precio medio	Ingresos
Los Realejos.....	315	217	68.355,00
Icod de los Vinos.....	150	217	32.550,00
	465		100.905,00
Subvención Cabildo Insular Rad Insular de escuelas de música			44.000,00
Total Ingresos			144.905,00

Total gastos			
	2019	2018	Diferencias
Gastos de Personal.....	305.297,40	296.508,20	8.789,20
Gastos Corrientes.....	24.380,00	24.380,00	0,00
Total gastos.....	329.677,40	320.888,20	8.789,20
Total Ingresos.....	144.905,00	144.790,65	114,35
Déficit de Explotación.....	184.772,40	176.097,55	-8.674,85

(A distribuir entre los Ayuntamientos)

Liquidación aportaciones Ayuntamientos				
	% Partic	Aportación 2019	Aportac. 2018	Diferencia Respecto 2013
Los Realejos.....	60,00%	110.863,44	105.658,53	5.204,91
Icod de los Vinos.....	40,00%	73.908,96	70.439,02	3.469,94
	100,00%	184.772,40	176.097,55	8.674,85

TERCERO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL CURSO 2018/2018.-

Se da cuenta a los miembros del Patronato de la Fundación la programación anual de la Escuela de música y Danza que obra en el expediente de su razón.

CUARTO.- ASUNTO DE LA PRESIDENCIA.-

Se toma conocimiento de la sentencia de 6 de junio de 2018 en procedimiento ordinario 421/2017 en materia de fijeza laboral interpuesta por Don Juan Carlos León Rodríguez, Don Felipe Morales Rodríguez y Don Francisco Javier Rodríguez García, cuyo fallo es declarar el derecho de los demandantes a ser considerados como trabajadores por tiempo indefinido de la Fundación Canaria para la Promoción de la Cultura y las Artes en el Norte de Tenerife, con antigüedad de 7 de febrero de 2012, hasta que se cubra la plaza que está ocupando, y el derecho al devengo de los trienios desde dicha fecha.

Posteriormente hemos tenido conocimiento de que tanto Don Juan Carlos León Rodríguez como Don Felipe Morales Rodríguez han recurrido la sentencia antedicha.

Con posterioridad se dicta Decreto de conciliación de fecha 11 de septiembre de 2018, en el procedimiento ordinario 230/2018 seguido ante el Juzgado de lo Social número 5 de Santa Cruz de Tenerife cuyas actoras son Doña María del Carmen Méndez González y Doña Antonia

Ángeles González Chávez López, donde se reconoce una relación laboral indefinida no fija por parte de Funcanorte y el reconocimiento del devengo de los trienios.

Por parte de los miembros del Patronato se decide:

PRIMERO.- Adoptar de manera inmediata lo dispuesto por la Sentencia y el Decreto anteriormente mencionados, y declarar indefinidos no fijos a Don Francisco Javier Rodríguez García, Doña María del Carmen Méndez González y Doña Antonia Ángeles González Chávez López.

SEGUNDO.- Reconocer los trienios que les correspondan desde el 7 de febrero de 2012.

TERCERO.- Abonarte los atrasos correspondientes a los trienios de los últimos 12 meses de conformidad con el artículo 32.4 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores

CUARTO.- Darle traslado a los servicios administrativos o gestores para realización de los trámites correspondientes así como a los interesados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se da por terminada la sesión, siendo las once horas y quince minutos, de todo lo cual, yo, la Secretaria de la Fundación, doy fe.

<u>El Presidente</u>	<u>La Secretaria</u>
Manuel Domínguez González	Isabel Elena Socorro González